



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 709-2019-R-UNAS

Tingo María, 09 de octubre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 260-2019-UIF/UNASTM de fecha 26 de setiembre de 2019, presentada por la Directora de Infraestructura Física, sobre la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Gastos Administrativos y del Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza de la Obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", Registro 3174 Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Infraestructura Física, hace llegar el INFORME N° 027-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM, del Área de Liquidación Financiera de Obras, el cual solicita **APROBACION DE LIQUIDACION FINANCIERA DEL COMPONENTE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y EL COMPONENTE CAPACITACIÓN DOCENTE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA**, con CUI N° 2177470 y CODIGO SNIP N° 105699.



DATOS GENERALES DE LA OBRA

Denominación del Proyecto	"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2177470 Y CODIGO SNIP N° 105699
Presupuesto del Proyecto según Expediente Técnico	S/.21,659,090.74 (Veintiún millones seiscientos cincuenta y nueve mil noventa con 74/100 soles)
Presupuesto del Componente de Gastos Administrativos	S/. 156,931.31 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y uno con 31/100 soles)
Presupuesto del Componente de Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza	S/. 370,233.63 (Trecientos setenta mil doscientos treinta y tres con 63/100 soles),
Fuente Financiamiento	Recursos Ordinarios.
Plazo de Ejecución de obra según Expediente Técnico	420 días Calendarios
Aprobación del Expediente Técnico	Resolución N° 195-2014-R-UNAS, de 15 de abril de 2014
Aprobación del Expediente Técnico Reformulado y el Expediente Técnico Adicional y deductivo vinculante de obra	Resolución N° 454-2015-R-UNAS, de 21 de agosto de 2015.
Inicio de la obra	05 de enero de 2015
Plazo de Ejecución Final (Ejecución de obra)	691 días calendarios

RESOLUCIÓN N° 709-2019-R-UNAS

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL COMPONENTE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Presupuesto del Componente de Gastos Administrativos (Según Expediente)	S/. 156,931.31 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y uno con 31/100 soles)	
Presupuesto del Componente de Gastos Administrativos ejecutado	S/. 107,764.14 (Ciento siete mil setecientos sesenta y cuatro con 14/100 soles)	
Fecha de Inicio de Compromisos	08 de julio de 2015	
Fecha de Término de Compromisos	18 de diciembre de 2018	
Responsables de la Oficina de Infraestructura Física durante su Ejecución (UIF)	1.- ING. CIVIL. KELWIN HARRY SABINO GARCIA (Del 15/04/2015 al 31/12/2015) 2.- BACH. JOHN CHRISTIAN GARCIA LUDEÑA (Del 25/08/2017 al 01/10/2018). 3.- YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA (Del 02/10/2018 a la Fecha)	
Años de Ejecución del Componente de Gastos Administrativos	2015 y 2018	
Situación del Componente Gastos Administrativos	Culminado al 100%	
DETALLE DEL GASTO EJECUTADO DEL COMPONENTE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS POR ESPECIFICA DE GASTO		
ESPECÍFICA	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
262225	COSTO CONST. ADM. DIRECTA-SERVICIOS	37,500.00
263231	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3,500.00
268142	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	11,496.39
268143	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	55,267.75
TOTAL		S/. 107,764.14
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL COMPONENTE CAPACITACIÓN DOCENTE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA		
Presupuesto del Componente de Capacitación Docente Metodología de la enseñanza (Según Expediente)	S/. 370,233.63 (Trecientos setenta mil doscientos treinta y tres con 63/100 soles),	
Aprobación y Oficialización el Plan de ejecución del Componente de Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza	Resolución N° 355-2016-R-UNAS, de fecha 10 de agosto de 2016	
Presupuesto del Plan de ejecución del Componente de Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza	S/. 347,293.63 (Trecientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y tres con 63/100 soles)	



RESOLUCIÓN N° 709-2019-R-UNAS



Presupuesto del Componente de Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza ejecutado	S/. 367,811.69 (Trecientos sesenta y siete mil ochocientos once con 69/100 soles)	
Fecha de Inicio de Compromisos	29 de octubre de 2015	
Fecha de Término de Compromisos	14 de agosto de 2017	
Responsables de la Oficina de Infraestructura Física durante su Ejecución (UIF)	1.- ING. CIVIL. KELWIN HARRY SABINO GARCIA (Del 15/04/2015 al 31/12/2015) 2.- ING. CIVIL RICARDO MARTIN CHAVEZ ASENCIO (Del 08/01/2016 al 24/04/2016). 3.- ING. CIVIL JOSE ALBERTO MATOS CAMPOS (Del 25/04/2016 al 05/06/2016). 4.- ING. CIVIL FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN (06/06/2016 al 19/04/2017). 5.- ING.CIVIL HOMERO ALFONSO ZELADA TORRES (Del 28/04/2017 al 11/07/2017). 6.- CPC. MARIO PEÑA GOMEZ (Del 12/07/2017 al 24/08/2017). 7.- BACH. JOHN CHRISTIAN GARCIA LUDEÑA (Del 25/08/2017 al 01/10/2018).	
Años de Ejecución del Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza	2015, 2016 y 2017	
Situación del Componente de Docente Metodología de la Enseñanza	Culminado al 100%	
DETALLE DEL GASTO EJECUTADO DEL COMPONENTE CAPACITACIÓN DOCENTE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA		
ESPECÍFICA	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
262224	COSTO CONST. POR ADM. DIRECTA - BIENES	2,086.60
262225	COSTO CONST. POR ADM. DIRECTA - SERVICIOS	340,085.09
268143	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,640.00
TOTAL		S/. 367,811.69

Que, mediante Resolución N° 195-2014-R-UNAS, de 15 de abril de 2014, la Entidad (U.N.A.S) aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA". Con Código SNIP N° 105699 y Código Único de Inversiones N° 2177470, con un monto de inversión de S/.21,659,090.74 (Veintiún millones seiscientos cincuenta y nueve mil noventa con 74/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata.

Que, mediante Resolución N° 454-2015-R-UNAS, de 21 de agosto de 2015, aprueban el expediente técnico reformulado y el expediente técnico de Adicional y Deductivo vinculante del proyecto por el importe de S/. 513,139.50 (Quinientos trece mil ciento treinta y nueve con 50/100 soles).

Que, en conformidad al expediente técnico aprobado, la Unidad de Infraestructura Física ha visto por conveniente ejecutar el Componente de Gastos Administrativos de la obra.

Que, de acuerdo con la Liquidación financiera practicada, se reporta un **presupuesto ejecutado para el Componente Gastos Administrativos de S/. 107,764.14 (Ciento siete mil setecientos sesenta y cuatro con 14/100 soles)**, de las cuales durante el año 2015 se ejecutó S/. 70,264.14 (Setenta mil doscientos sesenta y cuatro con 14/100 soles) y durante el año 2018 se ejecutó por el importe S/. 37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos con 00/100 soles).

RESOLUCIÓN N° 709-2019-R-UNAS

Que, en conformidad al expediente técnico aprobado, El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Investigación, Decanos y oficinas pertinentes han visto por conveniente ejecutar el Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza de la obra durante el año 2015, 2016 y 2017.

Que, mediante la Resolución N° 355-2016-R-UNAS, de fecha 10 de agosto de 2016, se aprobó y oficializó El Plan de ejecución del Componente de Capacitación del Personal Docente de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por un monto de S/. 347,293.63 (Trecientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y tres con 63/100 soles).

Que, de acuerdo con la Liquidación financiera practicada, se reporta un presupuesto ejecutado para el Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza de S/. 367,811.69 (Trecientos sesenta y siete mil ochocientos once con 69/100 soles), de las cuales durante el año 2015 se ejecutó S/. 25,640.00 (Veinticinco mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles), durante el año 2016 se ejecutó por el importe S/. 314,010.20 (Trecientos catorce mil diez con 20/100 soles) y durante el año 2017 se ejecutó S/. 28,161.49 (Veintiocho mil ciento sesenta y uno con 49/100 soles).

Que, el COSTO TOTAL REAL DEL COMPONENTE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
Costo Total Valorizado Según Expediente Técnico	156,931.31
Costo Total Real a Nivel Ejecución Presupuestal	107,764.14
Saldo (Positivo o Negativo)	49,167.17

El Costo total real de ejecución del componente de Gastos Administrativos de la obra es de S/. 107,764.14 (Ciento siete mil setecientos sesenta y cuatro con 14/100 soles).

Que, el COSTO TOTAL REAL DEL COMPONENTE CAPACITACIÓN DOCENTE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
Costo Total Valorizado Según Expediente Técnico	370,233.63
Costo Total Real a Nivel Ejecución Presupuestal	367,811.69
Saldo (Positivo o Negativo)	2,421.94

El Costo total real de ejecución del componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza es de S/. 367,811.69 (Trecientos sesenta y siete mil ochocientos once con 69/100 soles).

Que, mediante Informe Legal N° 273-2019-OAL-UNAS, la Oficina de Asesoría Legal, aprueba la Liquidación Financiera del Componente de Gastos Administrativos por el monto de S/. 107,764.14 (Ciento siete mil setecientos sesenta y cuatro con 14/100 soles) y del Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza por el monto de S/. 367,811.69 (Trecientos sesenta y siete mil ochocientos once con 69/100 soles) de la Obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", ejecutada por la modalidad de Administración Directa.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...", y siendo de interés institucional es pertinente aprobar la Liquidación Financiera del Componente de Gastos Administrativos por el monto de S/. 107,764.14 (Ciento siete mil setecientos sesenta y cuatro con 14/100 soles) y del Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza por el monto de S/. 367,811.69 (Trecientos sesenta y siete mil ochocientos once con 69/100 soles) de la Obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", ejecutada por la modalidad de Administración Directa.

Contando con el Informe Legal N° 273-2019-OAL-UNAS, de fecha 09 de octubre de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Liquidación Financiera del Componente de Gastos Administrativos de la Obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", por el monto de S/. 107,764.14 (Ciento siete mil setecientos sesenta y cuatro con 14/100 soles) ejecutada por la modalidad de Administración Directa, con fecha de inicio de los compromisos de órdenes de compra, servicios, etc., el 08 de julio de 2015 y fecha de culminación de los compromisos el 18 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- APROBAR, la Liquidación Financiera del Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza de la Obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", por el monto de S/. 367,811.69 (Trecientos sesenta y siete mil ochocientos once con 69/100 soles), ejecutada por la modalidad de Administración Directa, con fecha de inicio de los compromisos de órdenes de compra, servicios, etc., el 29 de octubre de 2015 y fecha de culminación de los compromisos el 14 de agosto de 2017.

Artículo 2°.- DISPONER, que una vez se tenga consentida la Resolución de Aprobación de Liquidación Financiera del Componente de Gastos Administrativos y del Componente Capacitación Docente Metodología de la Enseñanza, se inicie el procedimiento para la elaboración del Informe Final del Cierre de la Obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".



RESOLUCIÓN N° 709-2019-R-UNAS

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, a la Dirección de la Unidad de Infraestructura Física - UNAS, al Área de Liquidación Financiera de Obras, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad y demás órganos competentes, para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones en estricta observancia de la legislación vigente sobre la materia.

Regístrese y comuníquese




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL